SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Para q.e Sacado, al Ill.mo S.r D.n Diego Carrasco, Alcalde del Real Combento de Belen, Patron. electo, para que Cayuba, en su Representan.e dho S.r Excelentisimo señor Don Sancho; ..... se hizieron presentes; en este ayuntam.to dos Reales provisiones, Insertas, en dos despachos; librados, por el S.r Corregid.r de la Ciud.d de Murcia, expresandose por el Uno auerse Fixado por S.a Mag.d que en las Casas de Moneda, se labren; medios escudos dorados, Cuyo valor, cada uno; de diez Reales y Veinte Reales mas Vellon, que es el que Corresponde, Segun Supera, aproxaxo, al que tienen, la Seda, al escudo entero, Las demas Monedas mayores, del mismo metal, Segun es Sabido las Nuevas baldias, y Rudegas, Impuestas por los Partidos, al Real Patrimonio, Como asimismo los Arbitrios Concedidos, a los pueblos, modo de Sus Propios, y fines en que se combiertan, Con demas que se expresa, en dho despacho, Fue la Villa Sacado, se cumpla, y Executen, Segun Se previene

moneda 2 Veces
baldias

Sacado que las Rentas, y Arbitrios que ay